

Don Rodrigo Vázquez-Prada declara mañana ante el Juzgado militar

MADRID, 9. (INFORMACIONES).—El periodista don Rodrigo Vázquez-Prada, redactor de «Nuevo Diario» y vocal directivo de la Asociación de la Prensa de Madrid, ha sido citado por segunda vez a declarar ante el Juzgado militar permanente número 5, como autor de una información, publicada sin firmar en «Nuevo Diario» el 23 de diciembre pasado, en la que se informaba de una rueda de Prensa en la Unión Militar Democrática, en la que se hizo pública una declaración pro amnistía.

En relación con esta información, el Juzgado militar número 5 citó a declarar a primeros de enero pasado al director de «Nuevo Diario», señor Martín Ferrand, y posteriormente al señor Vázquez-Prada, que al ser interrogado acerca del lugar y asistentes de la conferencia de Prensa se negó a dar detalles, invocando el secreto profesional del periodista, condición indispensable para un correcto ejercicio de la labor informativa, según hizo constar en su declaración.

El Juzgado militar ha convocado nuevamente al señor Vázquez-Prada a prestar declaración mañana por la mañana, y reproduce en la citación dos artículos del Código de Justicia Militar, en los que se tipifican los delitos de desobediencia grave a la autoridad en el caso de incomparecencia (art. 589) y de negación de auxilio (art. 590).

Se tiene noticia de que el Ministerio Fiscal, en ejercicio de las acciones que las leyes le confieren ha interpuesto la correspondiente querrela.